



SESIÓN PÚBLICA NÚM. 3

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del martes dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.



II. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a diez Jueces de Distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A DIEZ JUECES DE DISTRITO

El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

1. Calderón Espíndola Carlos
2. Garibay Alarcón Eduardo
3. Herrejón Cedeño Javier Arturo
4. López Pedraza Raúl
5. Melo Cardoso Mario Jorge
6. Pablos Félix Ricardo
7. Peña Covarrubias Vicente de Jesús
8. Peña Oropeza Arturo Gregorio
9. Quiroz Ayuso Guadalupe Servando
10. Suárez Reyes Mariano



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 18 de septiembre de 2018

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los Jueces de Distrito respondieron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Aguilar Morales hizo entrega a los Jueces de Distrito del distintivo y la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

El señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea pronunció las siguientes palabras:

*“Señor Ministro Luis María Aguilar Morales,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 18 de septiembre de 2018

Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Jueces de Distrito, distinguidos invitados, señoras y señores.

Me honra dirigirme a ustedes en nombre del Tribunal Pleno, para dar la bienvenida a los diez jueces de distrito que, en este acto solemne, han rendido la protesta constitucional que los habilita para impartir justicia en nombre del Estado Mexicano.

Éste es un hito en sus vidas. Representa la culminación de un proyecto para el cual se prepararon arduamente y en el que contaron, sin duda, con el apoyo de sus familias y seres queridos. Por ello, les extendemos, a todos a ustedes, una merecida y amplia felicitación.

Asumen hoy el cargo de jueces de distrito de un Poder Judicial de la Federación que ha jugado un papel clave en el desarrollo y consolidación de nuestra democracia.

Desde la reconfiguración de su composición y facultades, hace más de dos décadas, esta Suprema Corte ha contribuido, de manera determinante, al equilibrio, la estabilidad y la gobernabilidad del país. Ha sido un contrapeso real en nuestro sistema de división de poderes, árbitro de los conflictos políticos y garante del federalismo y, sobre todo, a través de su labor interpretativa, ha dado un contenido real y tangible a los derechos humanos que la Constitución reconoce, particularmente, a partir de las reformas constitucionales de dos mil once.

De igual manera, la labor de los jueces y magistrados federales ha brindado la seguridad jurídica necesaria en un estado de derecho y ha constituido la primera



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 18 de septiembre de 2018

línea de defensa en la protección de los derechos humanos, como parte de un engranaje institucional diseñado, en última instancia, para salvaguardar la libertad y la dignidad de las personas.

Hay mucho de lo cual sentirnos satisfechos. Pero esta posición que guardamos los juzgadores, como depositarios de uno de los poderes del Estado Mexicano, nos obliga también a saber entender el momento histórico que hoy estamos viviendo.

Las pasadas elecciones reflejaron un profundo descontento social. Fueron reveladoras de un desprestigio generalizado de las instituciones y — tenemos que reconocerlo— mucho de este hartazgo y de esta frustración social se dirigió, expresamente, a esta Suprema Corte y al Poder Judicial de la Federación, en general.

Los jueces no somos electos popularmente —ni debemos serlo porque la imparcialidad y la objetividad de nuestra función se contraponen a la búsqueda de la aprobación de las mayorías—, pero esto no implica, que como institución, debamos hacer oídos sordos a los reclamos sociales. No implica que ante las críticas y ante las demandas concretas que se nos plantean, podamos escudarnos en nuestras garantías institucionales simplemente para voltear la cara y no asumir nuestra responsabilidad en los problemas estructurales, que aquejan a nuestro país.

Por el contrario, lo que se exige de nosotros, en estos momentos, es que seamos responsables y consecuentes con lo que la sociedad espera de las instituciones del Estado.

En este sentido, reitero hoy lo que he venido sosteniendo desde hace tiempo: los juzgadores, y



particularmente esta Suprema Corte, debemos hacer una profunda labor de autocritica. Debemos preguntarnos por qué no hemos sido capaces de ganarnos la confianza plena de la sociedad, principal fuente de legitimidad de nuestras acciones y de nuestra autoridad.

Partiendo del presupuesto básico de nuestra independencia como poder del Estado, debemos reflexionar sobre lo que nos falta por hacer y, para ello, debemos acusar recibo de los mensajes de las urnas: acabar con los privilegios y la corrupción, pacificar al país y erradicar las desigualdades.

Así, a lo primero que estamos obligados es a diseñar programas y políticas de austeridad reales y no simbólicas, que no afecten la calidad de la función jurisdiccional. Cada peso del presupuesto debe servir para la impartición de la justicia pronta, completa e imparcial. La sociedad debe saber, con toda transparencia, cuánto gastamos, cómo gastamos y para qué gastamos, para así tener la certeza de que el dinero público sirve a fines públicos y no financia privilegios.

Como segundo punto, debemos contribuir a la erradicación total de la corrupción en nuestro sistema político. Esto implica, hacia adentro, diseñar estrategias inteligentes para combatir los casos de corrupción que innegablemente existen en el Poder Judicial de la Federación. Tanto en la impartición de justicia como en las funciones administrativas del Poder Judicial deben operar eficazmente los procesos que permitan detectar y sancionar firmemente los actos de corrupción, en una política de cero tolerancia.



Por otro lado, hacia afuera, los jueces deben aplicar con energía las leyes anticorrupción en los asuntos que se ventilen ante el Poder Judicial en contra de funcionarios públicos o de particulares, con pleno respeto a los derechos de los inculpados. Un Poder Judicial de la Federación fuerte y confiable es indispensable en el combate a la corrupción.

Una tercera vertiente a atender es la de tener una mayor cercanía con la sociedad, a través del fortalecimiento de la transparencia. Debemos generar procesos de apertura que permitan a académicos y organizaciones de la sociedad civil hacer un escrutinio constante de la labor administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto a las demandas de paz y seguridad, nuestra labor también es fundamental. Les debemos a las víctimas de la violencia de este país un conocimiento de la verdad que ayude a sanar su dolor y, en una verdadera democracia, la única vía en sede judicial para obtener esa justicia es a través del debido proceso. Debemos exigir, mediante procesos justos, que sean sancionados quienes sean hallados culpables, más allá de toda duda razonable. Esa es la verdadera justicia a la que las víctimas aspiran y tienen derecho.

Y finalmente, debemos escuchar el clamor social que demanda poner fin a las desigualdades que tanto lastiman a este país. La batalla por los derechos no es solamente la lucha por el debido proceso, no es sólo la batalla por la no discriminación y las libertades, sino es hoy, ante todo, una lucha por el abatimiento de la pobreza y el disfrute de los derechos sociales sin los que no puede haber dignidad.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 18 de septiembre de 2018

En los últimos años, hemos desarrollado ampliamente los derechos humanos de corte individual, hemos fortalecido las libertades y el libre desarrollo de la personalidad. Pero ha llegado el momento de dar un giro claro hacia la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, porque acabar con la injusticia social es una condición necesaria e indispensable para el ejercicio de todas las otras libertades.

Los jueces podemos y debemos ser motor de cambio social. Los jueces podemos y debemos, con nuestras sentencias, propiciar los cambios estructurales necesarios para tener una sociedad más justa e igualitaria.

Eso es lo que la gente espera y debe ser el compromiso para los próximos años. Todos los jueces, como parte del Poder Judicial de la Federación, debemos tomar conciencia de esas demandas y entender que no nos son ajenas y que en nuestra labor cotidiana tenemos la responsabilidad de contribuir a atenderlas.

Estamos —y están ustedes a partir de hoy— ante la oportunidad histórica de cambiar este país. Es el momento de tomar decisiones mirando a futuro, imaginando un México diferente en el que, partiendo del firme piso democrático que hemos construido y sobre la base de la división de poderes, contribuyamos a cambiar lo que urge cambiar.

El día de hoy depositamos en ustedes la confianza de que sabrán estar a la altura de estos retos inusitados. Los ojos de la sociedad están puestos en nosotros; es el momento de aprovechar la coyuntura y conquistar, de una vez por todas, la confianza de las mexicanas y los mexicanos en sus jueces.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Martes 18 de septiembre de 2018

Este es el reto al que se enfrentan y confiamos en ustedes para estar a la altura de él. Cuentan con todo nuestro respaldo institucional en esta tarea.

No me resta sino reiterar mis mejores deseos en esta nueva etapa que comienza para ustedes, esperando que encuentren en ella la satisfacción del deber cumplido y la plena realización personal.

Muchas felicidades y muchas gracias.”

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las once horas con dos minutos, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo tras un receso.

Firman esta acta el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien da fe.

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ACUERDOS